

Duplicado

RESOLUCION N°

43



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 27 DIC. 1983

VISTO la Circular N°7/83 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación de fecha 16 de diciembre de 1983 mediante la cual dicha Secretaría hace saber que, por disposición del señor Presidente de la Nación, en lo sucesivo el tratamiento que se dará al titular del Poder Ejecutivo Nacional y a los funcionarios a él subordinados será, en el ámbito de los organismos dependientes de dicho Poder, el de "señor" seguido de la denominación del cargo que desempeñen, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde poner en conocimiento de dicha disposición a los organismos dependientes de este Ministerio

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Comunicar a todos los organismos dependientes de este Ministerio la Circular N°7/83 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, a cuyo fin se les hará llegar copia auténtica de la misma, debiendo observarse el criterio en esta jurisdicción.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M.E.

DR. CARLOS P. S. ALONSO ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



Presidencia de la Nación.
Secretaría General

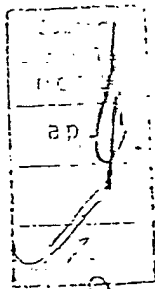
BUENOS AIRES, 16 DIC 1983

SEÑOR MINISTRO:

Por disposición del señor Presidente de la Nación, me dirijo al señor Ministro con el objeto de llevar a su conocimiento que en lo sucesivo y hasta tanto se apruebe un nuevo cuerpo de disposiciones que regule los aspectos formales de la documentación administrativa, en sustitución del aprobado por el Decreto N° 1666/78; el tratamiento que se dará al titular del Poder Ejecutivo Nacional y a los funcionarios a él subordinados será, en el ámbito de los organismos dependientes de dicho Poder, el de "señor" seguido de la denominación del cargo que desempeñen.

El señor Ministro tendrá a bien poner en conocimiento de lo aquí dispuesto, a los organismos dependientes de ese Departamento de Estado.

Saludo a usted atentamente.



Handwritten signature/initials

GERARDO LOPEZ
SECRETARIO GENERAL



AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Doctor Carlos Román Santiago ALCONADA APAMBURU
S / D :